

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA CONDominio MINERO JUNTAS UNO CMJUNTASUNO S.A.**

En la ciudad de Pasaje, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Ochoa León y Rocafuerte, 2do piso de la Cámara de Comercio de Pasaje, cantón Pasaje, Provincia de El Oro se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO CMJUNTASUNO S.A.: bajo la Presidencia del señor ROQUE HERMINIO MARQUEZ LEON, y en calidad de Secretario el señor JOSE ISRAEL JIMENEZ BALLADARES, al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 y 236 de la Ley de Compañías, quien por disposición del presidente procede armar la lista de accionistas presentes que son:

1. APOLO RAMIREZ ANIBAL RODRIGO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
2. ARMIJOS ZHIGUI CARLOS ARTURO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
3. ARMIJOS ZHIGUI JUAN MARIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
4. ASANZA QUEZADA JEANNETH XIOMARA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
5. BELTRAN PINEDA ANGEL HOMERO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
6. BRITO NEIRA ANGEL EDUARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
7. BUENO SUCONOTA FELIX ANGEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
8. BUSTAMANTE MEDINA OTONIEL RAMIRO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
9. CABRERA BARSALLO SERGIO DE JESUS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
10. CABRERA YANEZ DELIA ROSAURA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
11. CABRERA YANEZ MANUEL BENJAMIN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
12. CARCHIPULLA HERNANDEZ SEGUNDO GABRIEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
13. CHAMBA GRANILLO JOSE EUCLIDES, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
14. CORDOVA MONTALVAN ANGEL CRUZ, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.

15. CORDOVA MONTALVAN ANTONIO DE JESUS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
16. ERAS ERAS FULTON LEODAN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
17. GUAZHA MANUEL FAUSTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
18. GUERRERO GUERRERO JOSE MARIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
19. HERAS MARQUEZ EUGENIO JUVENTINO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
20. HERAS MARQUEZ KLEVER HIPOLITO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
21. HERAS MENDIETA DANIEL OSWALDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
22. HERAS MENDIETA ITALO HIPOLITO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
23. HERAS MENDIETA JACINTO NICANOR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
24. HERAS PEREZ LUIS ROGELIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
25. HERAS VINTIMILLA LUIS ANTONIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
26. HERAS VINTIMILLA MARIO RAMON, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
27. HERAS VINTIMILLA VICTOR MIGUEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
28. JARAMILLO GODOY ANA LUCIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
29. JARAMILLO ORELLANA MANUEL TARQUINO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
30. JARAMILLO OVIEDO FRANCISCO JULIAN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
31. JARAMILLO PONTON JOHN ELIAS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
32. JIMÉNEZ BALLADARES FREDDY REYMUNDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
33. JIMENEZ BALLADARES JOSE ISRAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
34. JIMENEZ MENDEZ HERMENEJILDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
35. MALES RÓMERO ERIBERTO ENRIQUE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
36. MARQUEZ LEON ROQUE HERMINIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
37. MARQUEZ VEINTENILLA JOSE CORNELIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.

38. MONTERO VASQUEZ WILFRIDO AMABLE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
39. PAREDES GUAMAN HUGO BERTO CARLOS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
40. PESANTEZ REDROVAN ALBERTO FARQUINO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
41. PESANTEZ REDROVAN IVAN BOLIVAR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
42. PENEDA MARIA ESPERANZA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
43. QUEZADA ASANZA NOMARA KARINA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
44. QUITO SANMARTIN ALBA YOLANDA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
45. RAMON QUEZADA CLARA AMANDINA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
46. REYES MENDIETA HILDA ROSARIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
47. RIOS AGUILAR FLOR MARIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
48. RIOS AGUILAR HEBA MARIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
49. RIOS ORDONEZA VICENTE SILVERIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
50. RODRIGUEZ CORONEL CARLOS ALBERTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
51. RODRIGUEZ FERAS JOSE POLO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
52. RODRIGUEZ FERAS MARIA VIRGINIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
53. RODRIGUEZ SANCHEZ SANTI EL DORO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
54. RUBIO REYES JEANA ITALIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
55. SOLANO ALCARADO JEAN DIONISIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.
56. VASQUEZ VASQUEZ JUAN RODOLFO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veinticinco dólares.

Constituido por los señalados en Juntas con poderes representati- vos para el ejercicio económico del capital social pagado, habiendo el Quorum reglamentario, en su virtud, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de febrero de 2019 de acuerdo con el artículo 113 y 29 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia respecto del ejercicio económico 2018;
2. Informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2018;

### **3. Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018.**

Manifiesta el Presidente que el presente punto ha sido legalmente convocado para esta fecha y una vez que el secretario ha pasado lista de los asistentes y ha constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la Junta con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social pagado, con el objeto de resolver los puntos del orden del día, los mismos que se proceden a analizar.

**PUNTO 1:** El señor Roque Herminio Márquez León cede la palabra al señor secretario quien da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme lo establece el artículo de modificación de los estatutos de la compañía, manifestando que el primer punto del día es **Informe de Gerencia respecto del ejercicio económico 2018;** toma la palabra el señor José Jiménez quien es Gerente de la compañía dando lectura a su Informe de Gerencia, donde manifiesta los **ACTIVOS CORRIENTE, ACTIVO NO CORRIENTE, PASIVO CORRIENTE, PASIVO NO CORRIENTE, PATRIMONIO NETO, RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADOS DEL EJERCICIO,** concluyendo con su Informe de Gerencia.

**PUNTO 2:** El señor Roque Herminio Márquez León cede la palabra al señor secretario quien da lectura al segundo punto del orden del día **Informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2018,** toma la palabra el comisario Ana Lucía Urquiza Godoy y manifiesta Señores accionistas como comisario de la compañía doy informe por el presente de los honorarios, su cumplimiento con el Art. 249 de la ley de compañías, dando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de los numeral del Art. 175 de la ley de Compañías, prescriba el informe según la Razón, Conducta, Situación y Consistencia de la información que presenta la Administración de la Compañía **CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO O JUNTAS UNO S.A.** del ejercicio económico con período de cierre el 31 de enero y el 31 de diciembre del 2018, recibiendo y manifestando la información que les requerí el Auditor de salidas de estados de resultados integral portados al 31 de diciembre 2018. La presentación del estado financiero y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como comisario es de honoraria y expresamente propia sobre los mismos en base a los registros contables.

Sus documentos de soporte y demás documentación que respalde el equivalente operativo de la empresa, que los consigno en los siguientes formatos: UNO. La Administración de la compañía **CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO O JUNTAS UNO S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutos de la Junta General de Accionistas, han emitido en el año 2018 DOS. Las cifras presentadas en

los estados financieros y en sus anexos corresponde a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada. TRES: El Sistema de Control Interno considerado a su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operación y actividades que se desarrollan y permiten la preparación y preparación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes. CUATRO: Las políticas contables que aplica la compañía, son establecidos y autorizados por la Superintendencia del Ecuador. CINCO: Los libros de actas y expedientes de Junta General de Accionistas y directorio así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley, el listado de accionistas esta actualizado con la información que dispone la compañía al 31 de diciembre 2018, en consecuencia a mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre 2018 refleja razonablemente en todo los aspectos significativos. La situación económica actual de la compañía por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situaciones económicas de nuestra compañía así como operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe el 24 de marzo del 2019 que ha sido entregado, el presente es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del directorio, y administradores de la compañía CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO CMJUNTASUNO S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos o legalmente establecidos; culmina agradeciendo a los administradores.

Acto seguido el presidente manifiesta que el informe económico es aprobado por la comisaria; toma uso de la palabra el señor Jhon Jaramillo indicando que la comisaria debió hacer un informe detallado y un informe general; por cuanto existen valores que no recuerdan en que se gastó, solicitándole mayor información, indicando la comisaria que su función es verificar que los datos financieros se encuentren correctamente.

Toma la palabra el señor secretario indicando el tercer punto **Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018**, se pone a votación de los presentes accionistas, misma que no puede continuar debido que gran parte de los accionistas abandonaron la sala donde se llevaba a cabo la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, por cuanto no se encuentran lo suficientemente instruidos del presente informe; toma la palabra el señor Manuel Guazha quien manifiesta que se de lectura al Artículo 248 de la Ley de Compañías se establece: todo accionista tiene derecho a obtener de la junta general

los informes relacionados con los puntos en discusión. Si alguno de los accionistas declarare que no está suficientemente instruido podrá pedir que la reunión se difiera por tres días. Por lo tanto, en vista que los accionistas presentes se acogen y aceptan el Art. 248 de la Ley de Compañías; queda diferida la Junta General Ordinaria De Accionistas para el día 10 de abril del 2019 a las 10h00. Siendo las trece horas (13h00) se da por diferida la presente sesión.

## **REINSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 10 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Pasaje, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Ochoa León y Rocafuerte, 2do piso de la Cámara de Comercio de Pasaje, cantón Pasaje, Provincia de El Oro se reinstala la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO CMJUNTASUNO S.A.; que fue instalada en fecha 05 de abril del 2019; bajo la Presidencia del señor ROQUE HERMINIO MARQUEZ LEON, y en calidad de Secretario el señor JOSE ISRAEL JIMENEZ BALLADARES, al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 y 236 de la Ley de Compañías:

Toma la palabra el señor presidente: Buenos días compañeros, como todos sabran, estuvimos presentes el anterior 5 de abril del 2019, dado que algunos accionistas inconformes con el informe que se dio y otros abandonaron la Junta; a pedido de los accionistas presentes que se mantuvieron, solicitaron que se aplase o se dé un plazo de 3 días hábiles para poder reanudar la junta nuevamente. Yo me sentí en mi obligación de acogerme al Artículo 248 de la Ley de Compañías establece el diferimiento de la Junta. El Presidente da lectura del Art. 248 de la Ley de Compañías que indica: Todo accionista tiene derecho a obtener de la junta general los informes relacionados con los puntos en discusión. Si alguno de los accionistas declarare que no está suficientemente instruido podrá pedir que la reunión se difiera por tres días. Si la proposición fuere apoyada por un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital pagado por los concurrentes a la junta, esta quedará diferida. Si se pidere término más largo, decidirá la mayoría que represente por lo menos la mitad del capital pagado por los concurrentes. Este derecho no puede ejercerse sino una sola vez sobre el mismo objeto. No se diferirá la reunión cuando hubiere sido convocada por los comisarios con el carácter de urgente.

Dando cumplimiento con la Ley, el día viernes 4pm se entregó cheques de utilidad, al personal que labora en nuestra compañía, debo decirles que es momento que se haga la distribución de los beneficios de todos los 86 accionistas, de acuerdo al art. 231 numeral 4, Art. 231 - La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los

negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. Es de competencia de la junta general: 1. Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo; 2. Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoria externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios; 3. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario; 4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; 5. Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones; 6. Resolver acerca de la amortización de las acciones; 7. Acordar todas las modificaciones al contrato social; y, 8. Resolver acerca de la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la compañía; nombrar liquidadores, fijar el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores y considerar las cuentas de liquidación. Es el artículo, señores accionistas quiero pedirles que aprobemos este informe económico de la compañía, para evitar futuros inconvenientes legales, ya que tenemos algunos tramites que se están realizando en beneficio de todos los accionistas, como es el contrato de la compañía china y algunos proyectos.

Los compañeros que van a intervenir pidan la palabra y expongan sus inquietudes de acuerdo a los puntos que se están tratando, ya que tendrán 3 minutos por intervención. Con esta intervención dejo legalmente Reinstalada la Junta Ordinaria que fue convocada para el día 5 de abril del 2019, y diferida para el día de hoy 10 de abril del 2019. Da la palabra al secretario de la compañía.

interviene el accionista Jhon Jaramillo, quien manifiesta: "compañeros de la mesa directiva, no soy una persona polémica, pero me gustan las cosas rectas, señor gerente y comisaria tienen 3 meses antes para llamar a una reunión Ustedes tenían que llamar en el mes de enero, para poder hacer una o dos reuniones más para aprobar el balance no esperar a ultimo momento. Señora Comisaria Usted mensualmente debe pedir informes al personal administrativo, revisar cada 3 meses ganancias o perdidas, para presentar a la junta un informe, debió hacer 2 informes: uno con todas las justificaciones, y otro informe general para que no haya estos inconvenientes. Desgraciadamente nos citaron que vengamos aquí, yo vine a retirar el informe, pero no estaba especificado nada más, mientras yo tenía anotado todo lo que tenía que averiguar. Señora comisaria si usted hubiera hecho en la forma en que yo le digo, no

hubiera estos problemas. Desgraciadamente yo creo que Usted no pidió nunca informe mensual, y cada tres meses en el balance. El señor Jhon Jaramillo da lectura lo que dice la Ley de Compañías: 1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas; 2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación; 3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; 4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los numerales 1, 2, 3 y 4 de este artículo será motivo para que la junta general o el Superintendente de Compañías y Valores resuelvan la remoción de los comisarios, espero que no se cometa este error, ya sea nosotros o la Superintendencia la puede destituir porque no cumplió el numeral 1,2,3,4. Toma la palabra el presidente quien responde al accionista Jhon Jaramillo donde manifiesta, que puede solicitar una auditoria y luego acusarnos a todo el directorio, si es que Usted o quien desee puede pedir una auditoria. La comisaria manifiesta que hubo donaciones, en caso que exista una auditoria y declare que no existen donaciones que se le acuse.

Manifiesta el señor Secretario que se tiene 3 puntos, de los cuales solo se ha tratado dos; nos quedamos en el tercer punto: dado que somos nuevos como compañía, indica que la Ingeniera de la compañía se encuentra presente en caso de alguna duda de los accionistas a fin de poder concluir con esta Junta.

Interviene la contadora explicando el balance y la información entregada a los accionistas, detallando punto a punto la forma como se elabora un balance de la compañía. Manifestando que debe subir esta información a la Superintendencia de Compañías, para poder entregar las utilidades a los accionistas.

Indica el señor presidente quien indica que la presencia de la Contadora es necesaria para que puedan comprender de manera pormenorizada el presente balance. Ante lo cual la accionista Flor Maria Rios interviene indicando que la comisaria ya tiene aprobado el balance, pero el otro año para abril del 2019, me parece que debe presentarse un presupuesto de lo que va gastarse para el año 2019 para su aprobación. Interviene el señor Manuel Guazha llamando la atención y pide que se nombre un comisario para que se haga las cosas bien, se debe cambiar al comisario por no cumplir con el Art. 279 de la Ley de Compañías, inciso 4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos; el secretario da lectura al Art. 279 de la Ley de Compañías. El presidente manifiesta da lectura al Art. 231, donde indica que se puede hacer dos, ahí podemos poner los puntos que ustedes tengan inquietud; pero hoy tenemos la aprobación de los puntos del día de hoy. Manifiesta el señor accionista Enrique Males que debe haber un presupuesto cada año para aprobarlo, porque hay sueldos, hay personas que ganan la plata porque

si, y no tienen nada que hacer porque la compañía no está trabajando. Interviene el señor Jhon Jaramillo indicando que existe una deuda de 90.000 dólares y que no consta en el informe, el señor Luis Heras debe cuarenta mil dólares, el señor Buele trece mil dolares y otros cinco mil dólares; si se han incluido esos valores, si se cobraron. El presidente manifiesta que en caso de no estar claro puede solicitar una auditoria. Interviene el señor Luis Heras, indicando que el presente informe es del año 2018, y que los valores que manifiesta el señor Jaramillo pertenecen al año 2019. Indica el señor Carlos Rodríguez que el balance se debe aprobar el día de hoy para que eso vaya a la Superintendencia de Compañías, y se aconseja es continuar con la discusión del balance y en otra asamblea tratar todos los temas pendientes. Posteriormente el señor Presidente pone a votación de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día. Acto seguido luego de las deliberaciones del caso, con veintinueve (29) votos a favor, una (1) abstención y tres (3) votos en contra; por lo tanto, por mayoría de votos, **La Junta Resuelve: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día, el señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las once horas cuarenta minutos (11h40) se reinstala, la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación. El presidente da por terminada la presente Junta General Ordinaria De Accionistas instalada el 5 de abril del 2019 y finalizada el 10 de abril del 2019 a las doce horas (12h00).

**Roque Herminio Márquez León**  
**PRESIDENTE**

**José Israel Jiménez Balladares**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**